

7.5. VARIOS

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CVE-2018-2332 *Resolución autorizando la baja de la Asociación Empresarial de Oficinas y Despachos de Cantabria (AFIDECAN) en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales (Depósito número 39360).*

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 19/77, de 1 de abril, y R.D. 416/2015, de 29 de mayo, se hace público que, en el Servicio de Relaciones Laborales de la Dirección General de Trabajo de Cantabria, ha sido comunicada por Araceli Bautista Gárate la disolución de la citada Asociación.

En consecuencia, esta Dirección General de Trabajo,

ACUERDA

Autorizar la baja de la Asociación Empresarial de Oficinas y Despachos de Cantabria (AFIDECAN) en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de esta Dirección General de Trabajo.

Santander, 5 de marzo de 2018.
La directora general de Trabajo,
Ana Belén Álvarez Fernández.

[2018/2332](#)